A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA ACLARACIÓN SOLICITADA EN RELACIÓN A CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS A LA EMPRESA PHILIPS IBÉRICA, S.A., DEL EXPEDIENTE NÚM. 860/2025, (PAS 54/25).

En Córdoba, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 04 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de la aclaración solicitada en relación a los criterios técnicos automáticos a la empresa Philips Ibérica, S.A., del expediente núm. 860/2025**,** para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACION DE CINCO EQUIPOS DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA DE PACIENTES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y NEFROLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA (PAS 54/25)**

PRESIDENTE (Suplente)
D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. Mª José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA
Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 28 de octubre de 2025.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJAAB3GQ5XRFWJMXS2R2DUN47HMV	PÁG. 1/2

Tras haberse acordado, en la sesión anterior de la Mesa de Contratación por unanimidad requerir a **PHILIPS IBÉRICA, S.A.** la aportación de la documentación técnica relativa al valor de consumo declarado como potencia nominal, basada en información procedente de la ficha técnica del producto, el manual del fabricante o en la parte trasera del equipo, en la sesión de hoy se procede a la apertura de dicho requerimiento, remitiéndose la documentación presentada al profesional encargado de evaluar los criterios técnicos automáticos.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJAAB3GQ5XRFWJMXS2R2DUN47HMV	PÁG. 2/2